

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de junio de 1980.-

Visto el presente expediente Nº // // // // 277.460/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 103/80 realizada con el objeto de adquirir películas radiográficas, peticionadas por la Morgue Judicial; y

**Considerandó:**

Que dicha licitación fue autorizada / por Resolución Nº 266/80 (Confr. fs. 6), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 28.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79.-

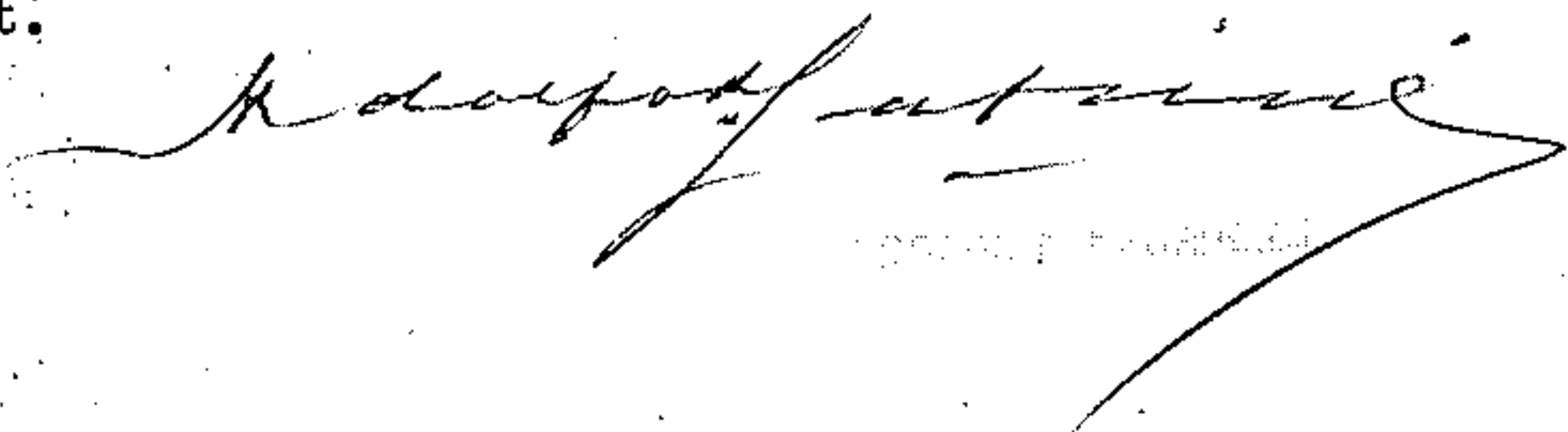
**SE RESUELVE:**

1º) Aprobar la licitación pública Nº 103/80 la que se adjudica -por menor precio- a la firma "3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A." de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 21 y por el importe total de PESOS: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 59.675.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la / Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.



Handwritten signature of a judge or official, likely the President of the Supreme Court of Justice, in cursive script.